



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N° s. 289, 290 y 291/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario, designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 649/2001

hjm  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 649/2001

**FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO**

**PROFESORES TITULARES ORDINARIOS**

LUMIERA, Felipe                      Máquinas Térmicas e Hidráulicas y de Fluidos                      1 DS  
D.N.I. N° 12.514.870                      (Ingeniería Eléctrica)  
Legajo UTN N° 22793

PEREIRA, Horacio Manuel                      Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental                      1 DS  
D.N.I. N° 12.203.260                      (Licenciatura en Organización Industrial)  
Legajo UTN N° 24353

**PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO**

LA VALLE, José Eduardo                      Mecánica de los Fluidos                      1 DS  
D.N.I. N° 8.462.218                      (Ingeniería Mecánica)  
Legajo UTN N° 9740

hhm